



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2019

I-2019-85001

Señora Rectora
ESPERANZA GOMEZ ANGARITA
COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)
CALLE 47 SUR No 19 A - 03
Teléfonos: 2795386
La Ciudad.

Asunto: Entrega informe Final Evaluación FSE.

Mediante radiado No I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se hace pronunciamiento sobre el resultado de evaluación del Fondo de Servicios Educativos de la institución que dirige. Al respecto se precisa que en el informe definitivo se hacen las observaciones de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de Control Interno, es importante recordar que este plan no debe diligenciarse para las oportunidades de mejora. El respectivo Plan de Mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico gamortegui@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento, la Oficina de Control Interno, realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo. Sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan

Cordial saludo,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 11 Folios Informe Final
Proyectó: Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez
Profesional de Apoyo OCI - SED.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 1 de 11

No. de Auditoria	2019-37-40	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	15/08/2019		
Fecha de Cierre	23/08/2019		
Auditor	Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir que sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 2 de 11

- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos.
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y El Manual de Tesorería.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones.
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar.
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017.
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registró y pago del examen de estado ICFES saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 3 de 11

1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector, desarrolló una cultura para la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en las vigencias las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 1.1 El Rector dio informe del resultado de la gestión realizada en la vigencia 2017, mediante audiencia pública en reunión institucional de rendición de cuentas a la comunidad educativa el día 20 de enero de 2018, y para entregar resultado de la gestión de la vigencia del 2018 el 25 de febrero de 2019, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.
- 1.2 Durante las vigencias 2018 y 2019 se efectuaron reuniones del Consejo Directivo de manera mensual. En todas las reuniones ordinarias se realizó la presentación de los informes presupuestales y trimestralmente se presentó el informe contable por parte del contador, durante todas las reuniones hubo quórum necesario para la toma de decisiones.
- 1.3 Se evidenció la realización de las elecciones de los diferentes estamentos del Gobierno Escolar, constatándose para las vigencias 2018 y 2019 el envío de los resultados a la Contraloría, Personería y Veeduría.
- 1.4 En las vigencias 2018 y 2019 se realizaron comités de sostenibilidad contable que evidenciaron la participación constante del personal asignado, el seguimiento a temas de inventarios y recomendaciones realizadas por el contador frente a la documentación exigida en el proceso de pagos.
- 1.5 Respecto a la contratación de tienda escolar se observó que se encuentra toda la documentación del contrato y se evidencia la realización del comité de tienda escolar según actas revisadas durante la auditoría.
- 1.6 Se verificaron las actas del comité de mantenimiento, observándose un seguimiento constante por parte de los participantes de las diferentes tareas realizadas en pro de mantener la infraestructura de colegio.
- 1.7 Durante las vigencias 2018 y 2019 se evidenciaron en los comprobantes de egresos actas del comité de compras y resoluciones rectorales, las cuales soportan las decisiones de gastos que se han realizado en el colegio.

2. Gestión de los riesgos institucionales

La administración del riesgo es un proceso característico de la buena gerencia que consiste en reevaluar los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar amenazas para la consecución de los objetivos institucionales. Para la vigencia 2018, la Institución identificó y cargó el mapa de riesgos al aplicativo ISOLUCION.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 4 de 11

3. Actividades de control

En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control evidenciándose las siguientes actividades:

3.1 Fortalezas

- 3.1.1 La institución aprobó el presupuesto para las vigencias 2018 y 2019, realizó los diferentes reportes presupuestales y contractuales requeridos por la SED y realizó el seguimiento de la ejecución de éste, mediante reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.2 La Institución adoptó los manuales de contratación y de tesorería para cada vigencia, con la respectiva divulgación y aprobación por parte del Consejo Directivo.
- 3.1.3 Se observó la gestión contable, siendo llevados los libros, estados financieros, notas a estados financieros y conciliaciones bancarias oportunamente y dando publicidad de los informes contables en las reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.4 La Institución realizó la respectiva presentación y publicación de la información financiera como se relaciona a continuación:
- Cargue de los contratos suscritos en la página del SECOP I
 - Reporte de la información financiera en la matriz Chip a las SED y a la Contraloría.
- 3.1.5 La Institución elaboró el Estado de Tesorería al cierre de la vigencia 2018, con sus respectivos anexos.
- 3.1.6 Como control adicional de los elementos con que cuenta el colegio, se evidenció que en el área de almacén cuenta con un inventario de los elementos del comedor que es administrado por Compensar esto se tiene aunque el manejo del mismo lo realiza esta caja de compensación y la interventoría de la Secretaria de Educación.

3.2 Oportunidades de mejora

- 3.2.1 En los comprobantes de egreso relacionados con contratos que se adelantan por el rubro de mantenimiento se recomienda dejar el registro fotográfico del antes y el después de la tarea realizada; así mismo, que la firma de recibido a satisfacción del servicio sea del administrativo que solicitó el mantenimiento.

La institución mediante radicado I-2019-80397 DEL 17 de septiembre de 2019, acoge la oportunidad de mejora.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 5 de 11

- 3.2.2** Se recomienda que los comprobantes de egreso del pago de los impuestos cuenten con sus respectivos soportes (impresión cuenta auxiliar de retenciones, declaración, recibo de pago y oficio informando el respectivo pago).

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, acoge la oportunidad de mejora.

- 3.2.3** Se recomienda publicar en las carteleras del colegio los estados financieros de la IED con el fin de fortalecer la transparencia de la gestión realizada.

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, acoge la oportunidad de mejora.

- 3.2.4** Se recomienda que cada uno de los comprobantes de egreso del año 2019 sean archivados con sus respectivos soportes.

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, indica sobre esta oportunidad de mejora que “En consulta a personas de contratación de la SED se ha indagado de la forma del archivo y han concertado que es más fácil y practico anexar los soportes de pago al expediente que lo contrario; por lo que se lleva un archivo de los comprobantes de egresos con copia consecutiva de los dineros que son girados por la institución adicional, al que reposa en el expediente”.

- 3.2.5** Se recomienda incluir en los comprobantes de egreso relacionados con pagos de retenciones en la fuente e impuestos en general, el auxiliar contable que permita identificar el detalle de las retenciones realizadas

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, acoge la oportunidad de mejora.

- 3.2.6** Se evidenció en los documentos del contrato de servicios prestado por el contador, que el código de las actividades en el RUT y el RIT son diferentes, es necesario que este proveedor actualice dicho código en el RIT.

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, indica que “se anexa el RUT y RIT actualizado por parte del Contador de la institución”, sin embargo en el oficio remisario revisado en el sistema SIGA y en el documento físico no se enviaron anexos.

3.3 Observaciones

En acta de fecha 23 de agosto del 2019, suscrita con la rectora y auxiliar financiera quedaron registradas las observaciones evidenciadas en la revisión de los procesos presupuestales y contables



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 6 de 11

que se dan por inobservancia en los procedimientos para la expedición de giros realizados por el colegio, establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos,; los cuales se relacionan a continuación:

3.3.1 Debilidades en los aspectos financieros, presupuestales y contables

- Se revisó el 100% de los comprobantes de egreso de las vigencias 2018 y 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Vigencia	No. de comprobantes revisados	Valor \$
2018	145	165.028.787
2019	92	117.604.804

El resultado de la verificación se presenta en porcentaje de cumplimiento para cada uno de los ítems evaluados, como se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIÓN COMPROBANTES DE EGRESO % DE CUMPLIMIENTO

Documento	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Documento	Vigencia 2018	Vigencia 2019
Estudios Previos	70.3%	96.7%	Cédula	85.5%	100%
Orden de Pago	85.5%	94.6%	Personería	82.1%	100%
CDP	85.5%	100%	Antecedentes Policía	82.1%	100%
Cotización	97.3%	100%	Procuraduría	83.4%	100%
Recibido a Satisfacción	98.6%	100%	Contraloría	83.4%	100%
Transferencias bancarias	N/A	73.9%	Seguridad Social	91.0%	100%
Entrada de Almacén	90.3%	98.9%	Contrato	85.5%	100%
RUT	85.5%	100%	Acta de Inicio	85.5%	100%
RIT	85.5%	100%	Factura	97.9%	100%
Cámara de Comercio	82.8%	100%	Acta de Finalización	37.9%	80.4%

Fuente: Elaborado por OCI

Se requiere aplicar las herramientas contenidas en los manuales de tesorería y de contratación; procesos y procedimientos para las funciones propias de la contratación y tesorería.

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, indica que "la documentación que respalda los comprobantes de egreso en los procesos 2018 y 2019, un mayor



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 7 de 11

porcentaje de cumplimiento en el año en curso, por lo tanto, podemos afirmar que el colegio ha venido realizando mejoras en sus procesos como parte del control interno del FSE”, esta respuesta no desvirtúa lo evidenciado durante el proceso de revisión realizado a los comprobantes de egreso, por tanto se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.1.1 Comportamiento tributario

Verificado el estado de la cuenta con la DIAN al día 22 de agosto de 2019 se evidenció que existe un excedente por \$648.000 el cual no ha sido subsanado, tal y como se detalla a continuación:

Año	Obligación	Periodo	Valor Excedente \$
2015	100315015114488	8	647,000
2015	1003150175703	9	1,000

En la verificación de los pagos de impuestos de la vigencia 2018, se evidenció que en el comprobante de egreso No 3 de fecha 20 de febrero se efectuó el pago de intereses de mora por \$24.000, valor que no fue cancelado con recursos propios de la institución.

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, indica que “En el comportamiento tributario se revisara a que corresponden dichos valores, como también llevar a cabo la validación con la DIAN”, por tanto se solicita incluir este punto en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.1.2 Exención de cuenta pago gravamen 4 por mil

Se evidenció que la cuenta 00130419000200188699 del banco BBVA en la cual ingresan los recursos transferidos por la SED, no se encuentra exenta del gravamen del 4 por 1000 según las indicaciones del Memorando No DF-5400-006 del año 2018 donde se establece que “los ordenadores del gasto son los únicos responsables de tramitar oportunamente ante la subdirección de operación financiera DDT la solicitud para que el (la) Tesorero(a) Distrital identifique ante los bancos aquellas cuentas exentas del GMF, en las cuales se maneja de manera exclusiva recursos correspondientes a la ejecución del presupuesto del Distrito”. Durante la auditoría el auxiliar financiero y el rector presentaron copia de las comunicaciones remitidas a la Dirección Distrital de Tesorería y al Banco BBVA solicitando esta exención, sin embargo, a la fecha no han obtenido respuesta por parte de la entidad financiera.

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, indica sobre la exención de cuenta pago gravamen 4 por mil que “en el extracto del mes de agosto se evidencia el no cobro de este (se adjunta soporte)”, sin embargo en el oficio remisario revisado en el sistema SIGA y en el documento físico no se enviaron anexos. Por tal razón se solicita incluir este punto en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 8 de 11

3.3.2 Debilidades en aspectos contractuales

En el desarrollo de la auditoria se evidenció que la contratación para el servicio de transporte escolar de la vigencia 2018 se realizó con la empresa Colombiana de Expresos S.A.S; verificando los soportes de giro, éste no cumplió con los requisitos documentales establecidos por la SED, ya que no se adjuntó la documentación completa del parque automotor que realizó la actividad, como se detalla a continuación:

CE	BENEFICIARIO	VR NETO \$	OBSERVACIONES
69	COLOMBIANA DE EXPRESOS S. A. S	1,998,589	Según la validación de la documentación se utilizaron cuatro vehículos y solo hay pólizas de uno.
77	COLOMBIANA DE EXPRESOS S. A. S	736,936	No se evidencia que el vehículo con placa UFY 215 tuviera las respectivas pólizas.
83	COLOMBIANA DE EXPRESOS S. A. S	1,345,204	Documentación completa para un solo bus con su respectivo seguro
93	COLOMBIANA DE EXPRESOS S. A. S	3,997,178	Se encuentra documentación completa de dos buses, sin embargo se está pagando el servicio de 15 buses.
100	COLOMBIANA DE EXPRESOS S. A. S	2,690,408	Se está pagando el servicio de 10 buses y solo se encuentra documentación completa de uno.

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, acoge la observación, por tanto se solicita incluirla en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.3 Debilidades del Área de Almacén

En relación con el control de los bienes públicos de los colegios de acuerdo con la Resolución 001 de 2001 de la Secretaría Distrital de Hacienda numeral 3.1 Procedimiento Administrativo, apartado Comprobante de Entrada al Almacén o Bodega y 4.1 Traslado de Bodega a Servicio, y una vez revisada la información del área de las vigencias 2018 y hasta la fecha, éstas no cumplen a cabalidad por lo siguiente:

3.3.3.1 Inventarios por dependencias

En la revisión aleatoria a los inventarios por dependencias, se evidenció que estos se encuentran desactualizados, como se indica a continuación:

- En el recuento físico del aula informática de primaria se encontraron tres (3) computadores All One HP, diecisiete (17) sillas giratorias, un (1) extintor, veintidós (22) mesas de computador, un (1) televisor LG, elementos comprados con recursos del FSE, los cuales no están incluidos en el inventario de la dependencia.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 9 de 11

- En la revisión física de la oficina de pagaduría se evidenció que un (1) computador All One, una (1) impresora multifuncional y un (1) teléfono no tienen incluidas las series y placas respectivas, y en el documento de registro de inventario no se encuentran incluidas tres (3) sillas que dispone la oficina.

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, indica que “Para los inventarios por dependencias se está realizando un proceso de revisión de los mismos, con el fin de proceder a realizar los ajustes pertinentes a todas las dependencias”, según esta información se hace necesario incluir la observación en el plan de mejoramiento, para el posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.3.3.2 Salidas de almacén

En los documentos del área de almacén, se evidenció planilla con firmas de entrega a los docentes del Kit del año 2018, sin embargo, no se evidenció la respectiva salida de almacén ni en físico ni registrada en el programa utilizado para la gestión de esta área.

En la revisión del Kardex se observó el elemento cajas organizadoras plásticas con un total de 60 en existencia, sin embargo, se evidenció que éstas ya fueron entregadas a cada docente de preescolar, es necesario realizar la respectiva salida de almacén para mantener de manera adecuada el inventario del colegio.

La institución mediante radicado I-2019-80397 del 17 de septiembre de 2019, acoge la observación, por tanto se solicita incluirla en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y mediante la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se validó que por medio de los Fondos de Servicios Educativos se realizó la actualización de la licencia del aplicativo presupuestal Esparta para las vigencias 2018 y 2019.

5. Monitoreo o supervisión continua

Para la vigencia 2019, el cargo de auxiliar administrativo con función de pagaduría fue renovado, situación que ha fortalecido el nivel de cumplimiento de las actividades de control, acompañado con el trabajo en equipo desarrollado por la rectora del colegio.

Se evidencia que la institución cuenta con mecanismos adecuados de control en cuanto a los procesos presupuestales, contratación los cuales se ven reflejados en la efectividad de los controles.

6. Control Interno MIPG



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 10 de 11

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:

Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Bernardo Jaramillo I.E.D.

7. Recomendaciones

En el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existen debilidades en el cumplimiento de las funciones como se evidenció en los ítems 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 del presente informe; es importante que la institución educativa dé estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Financiera y al manual de contratación para evitar acciones y/o omisiones que pueden repercutir en faltas disciplinarias.

8. Conclusión de la auditoria

Se evidencia un nivel bueno de cumplimiento de los controles que conforman el Sistema de Control Interno de la Institución Educativa, los cuales se vienen fortaleciendo con los funcionarios que desde el año 2018 forman parte de la gestión del fondo.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

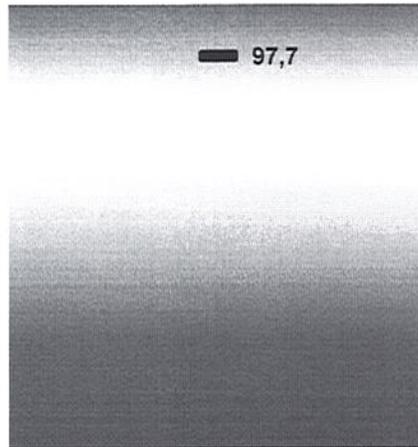
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO BERNARDO JARAMILLO I.E.D.

Fecha Elaboración: 30/09/2019

Página: 11 de 11

Sin embargo, es necesario tomar acciones concretas para mejorar los aspectos anteriormente indicados, así como presentar el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente para contribuir en el al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación. Se resalta que la rectora junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la auditoria. A continuación, se indica la calificación total según autodiagnóstico.

100



80

POLÍTICA CONTROL INTERNO

Fuente: Autodiagnóstico Colegio Bernardo Jaramillo I.E.D.

GONZALO EDUARDO AMORTEGUI JIMENEZ
Profesional Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN CANO**
Profesional Especializada